



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de junio de 2024  
TR. N.º 0408-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de junio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0408-2024-R-UNALM. - La Molina, 10 de junio de 2024.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 0236-2021-CU-UNALM, de fecha 8 de julio de 2021, se otorgó al rector la facultad de autorizar el uso de logo en eventos con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; Que, mediante Carta N.º 026/2024-AGROFEST, de fecha 6 de junio de 2024, el director de AGROFEST, Sr. Gonzalo Díaz Arias, informa que la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú (AGAP), organizará la Tercera Edición del AGROFEST, el cual se llevará a cabo, del 12 al 14 de junio, en las instalaciones de Legado, Sede la Videna. Asimismo, hace la invitación a la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), a ser un afiliado estratégico en la 3era Edición del AGROFEST, y a participar como patrocinador de esta nueva edición, con la finalidad de permitir realizar la difusión del logo de la UNALM en las publicidades de este evento, y contar con su presencia en el stand N.º 94 de su zona ferial; Que, este encuentro tiene como objetivo principal que el agro peruano sea más competitiva; así contribuir a la integración y crecimiento de la misma, desde la pequeña agricultura hasta la gran empresa. Asimismo, busca ser el referente del agro peruano en la región, reuniendo a todos los actores involucrados en la cadena: productores, agroindustriales, agroexportadores, comercializadores, compradores, proveedores, asociaciones y demás; Que, mediante Carta N.º 177-2024-DSEE, de fecha 6 de junio de 2024, la directora de la Dirección de Servicios Educativos y de Extensión, remite la carta del director de AGROFEST, Sr. Gonzalo Díaz Arias, solicitando el patrocinio y uso del logo la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), en la Tercera Edición del AGROFEST; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Autorizar el uso del logo de la Universidad Nacional Agraria La Molina en la difusión de la Tercera Edición del AGROFEST, evento organizado por la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú (AGAP), del 12 al 14 de junio, en las instalaciones de Legado, Sede la Videna, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. **ARTÍCULO 2. -** Designar a la Ing. Emily Chris Castro Aroni, directora de Servicios Educativos y de Extensión, como coordinadora del evento. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,OAJ,,DIGA,DSEE,IMAGEN